



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 49398/2019

## VISTO

La solicitud presentada por el Licenciado Alberto ALARCÓN PAREDES, egresado de la UNIVERSIDAD MAYOR de SAN SIMÓN, de la ciudad de Cochabamba, Estado plurinacional de Bolivia, para desarrollar un plan de trabajo investigativo homologable como Trabajo Especial de Grado de la Licenciatura en Física; y

## CONSIDERANDO

Que el Licenciado ALARCÓN PAREDES ha iniciado el trámite en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, para obtener la reválida de su título de Licenciado en Física (expedido por la Universidad de origen), en los términos de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 10/2011;

Que por Resolución del Consejo Directivo de FAMAF N° 94/2019, este Cuerpo resolvió que para alcanzar la reválida pretendida, el interesado deberá aprobar las materias de la Licenciatura en Física **Mecánica Cuántica II** y **Trabajo Especial**, sugeridas por la Comisión de Expertos y con el acuerdo del Consejo de Grado de la Facultad;

Que el señor ALARCÓN PAREDES ha manifestado su intención de realizar el trabajo de investigación en el área de Física, bajo la Dirección de los Dres. Miguel Angel CHESTA y Carlos Daniel VENENCIA;

Que esta solicitud se encuadra en los términos de la Resolución H. Consejo Directivo N° 205/2019, la cual regula la inscripción al Trabajo Especial para las carreras de grado de esta Facultad;

Que se cuenta con el plan de trabajo a desarrollar y la conformidad de los Directores sugeridos;

Que en la sesión de fecha 11 de noviembre del año en curso, el Consejo de Grado ha dado su acuerdo para la ejecución de este proyecto.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la realización del Trabajo Especial correspondiente al Licenciado Alberto ALARCÓN PAREDES, de nacionalidad boliviana (DNI N°: 95.502.731 – Categoría de ingreso: PERMANENTE, Fecha de Radicación: 06 de marzo de 2018), egresado de la UNIVERSIDAD MAYOR de SAN SIMÓN (Estado plurinacional de Bolivia), en los términos de la Ord. H. Consejo Superior N° 10/2011



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 49398/2019

(Reválida de Títulos de Grado) y la Res. Consejo Directivo N° 205/2019 (Trabajo Especial).

ARTICULO 2º: Designar a los Dres. Miguel Angel CHESTA y Carlos Daniel VENENCIA como Directores del Trabajo Especial, cuyo tema es: Automatización del control de calidad y la dosimetría de un acelerador lineal TrueBeam STx.

ARTÍCULO 3º: Publíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 396/2019



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF